

Respuesta Oficio No.0228 - Proceso No.195323112001-2024-00004-00**Embargos Banco Pichincha** <embargosBPichincha@pichincha.com.co>

Mié 20/03/2024 3:27 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cauca - Patía <j01cctopat@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (67 KB)

DNO-2024-03-0036719.pdf;

Si no puede ver correctamente el contenido de este mensaje, haga [clic aquí](#).

Cordial Saludo JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATIA EL BORDO.

De acuerdo al decreto 806 de 2020, damos respuesta al proceso No 0228.

Anexamos la respectiva comunicación.

Por ultimo, el Banco Pichincha S.A. pone a su disposición unicamente el buzón para registro de oficios embargosBPichincha@pichincha.com.co a través del cual podrán radicarse todas las solicitudes de procesos de embargos y desembargos.

Cordialmente,

Gestión Embargos

Coordinacion de Aseguramiento Operativo y Canales

Av. las Américas No.42-81 Bogotá, Colombia.

Para anular su suscripción a nuestros correos, haga [clic aquí](#)

Este correo electrónico fue enviado a través de Masiv por:
Banco Pichincha_Operaciones -, 571[TELEFONO]
[Banco Pichincha_Operaciones]

Bogotá D.C., 20 de marzo del 2024

DNO-2024-03-0036719

Señores(as)

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATIA EL BORDO
j01cctopat@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO RADICADO N° **195323112001-2024-00004-00**

REF: OFICIO N° **0228**

Respetado(a) señor(a):

En atención al oficio en referencia, nos permitimos informarle que después de revisar los sistemas del Banco, pudimos determinar que MUNICIPIO DE SUCRE, con identificación No 817003440, no registra ninguna operación pasiva con el banco, por tal motivo no es posible atender las instrucciones previas.

Por último, el Banco Pichincha S.A. pone a su disposición el buzón para registro de oficios embargosBPichincha@pichincha.com.co a través del cual podrán radicarse todas las solicitudes de procesos de embargos y desembargos.

Sin otro particular.



CESAR ORLANDO LEON TORRES
Director de Operaciones Bancarias

Elaborado por: Paula Ramirez